

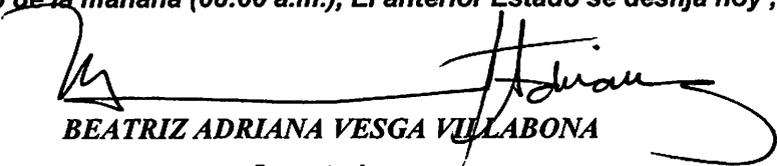


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 109

septiembre 27 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220160006500	CONCILIACION PREJUDICIAL	ANA IRED ROJAS MARTÍNEZ	ESE DEPARTAMENTAL MORENO Y CLAVIJO	AUTO APRUEBA CONCILIACION AUTO APRUEBA PARCIALMENTE EL ACUERDO CONCILIATORIO CELEBRADO ENTRE LAS PARTES	3	26/09/2017
2	81001333300220170017200	PROCESO EJECUTIVO	CATALINA LANDAZABAL MEJIA	RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	Auto ordena enviar proceso AUTO DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER LA DEMANDA EJECUTIVA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES		26/09/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 27 de septiembre de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 27 de septiembre de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria